



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 262/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Molino y Fábrica de Fideos AURORA es una de las más conocidas empresas de Bolivia en este sector, fue fundada el año 1973 por Don Simón Tapia Zambrana, un visionario empresario boliviano, que inicio este emprendimiento familiar, dedicado a la elaboración de fideos y cuya producción fue hecha con la marca "Aurora" en memoria al nombre de la madre del fundador.

Que, Molino y Fábrica de Fideos AURORA se encuentra ubicado en del Departamento de La Paz, la compañía fue creciendo, actualizando su tecnología y diversificándose a lo largo de los años, incrementando su capacidad de producción, asumiendo el liderazgo del sector hasta el día de hoy.

En 1990 se trasladó a la Ciudad de El Alto, donde instaló un moderno molino para autoabastecerse de harina de trigo; es una de las fábricas de fideos en Bolivia de más alta capacidad teniendo modernas facilidades para la producción con estrictos controles de calidad, siendo una de las empresas más importante de Bolivia en producción y comercialización de harinas y fideos con proyección de exportar a otros mercados.

Que, Molino y fábrica de fideos AURORA en su condición de líder en el mercado nacional de fideos adquiere el compromiso de elaborar y ofrecer productos alimenticios de la mejor calidad con el claro objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los consumidores no solo paceños, sino también de todo el país.

Que, esta importante empresa asume la misión por brindar mejores niveles de alimentación y nutrición a la población boliviana, con un sistema de calidad enfocado en la inocuidad de la planta de alimentos, basado en los principios de ISO 9000., tal es así que esta importante empresa ha trascendido fronteras desde el año 2013, exportando dos toneladas de fideos de quinua a Perú y Brasil.

POR TANTO:

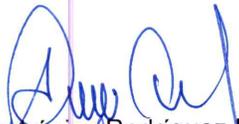
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la empresa **Molino y Fábrica de Fideos AURORA**, por su valioso aporte como industria alimenticia en favor de esta ciudad.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES